

Versión estenográfica de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, celebrada a través de la plataforma INE-Webex.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2024.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muy buenos días.

Siendo las 9 horas con 11 minutos del martes 10 de diciembre del 2024, iniciamos la Cuarta Sesión Ordinaria del Servicio Profesional Electoral Nacional convocada para el día de hoy.

Le solicito, por favor, Secretario verificar la existencia del *quorum* para iniciar la sesión.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Para efecto de la presente sesión procederé a pasar lista de asistencia de manera nominal, en virtud de que nos encontramos en una sesión de carácter virtual

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente.

¿Sí se escuchó?

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí, sí lo escuchamos, consejero.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente. Muy buenos días a todas y a todos.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente Ucc-kib Espadas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes de esta Comisión, por lo cual se declara *quorum* legal para sesionar.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Siendo así, se declara legalmente abierta esta sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Por el mismo motivo, tratándose de una sesión ordinaria, consulte usted si desean incluir en asuntos generales temas que no requieran de examen previo de documentos, ni de votación.

No habiendo solicitudes de inclusión de temas, le solicito, Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Para efectos de la presente sesión le comento que el proyecto del orden del día consta de 14 puntos, que incluyen la aprobación de proyectos de minuta, cuatro informes, ocho anteproyectos y asuntos generales.

Esos documentos se circularon previamente, junto con la convocatoria para esta sesión ordinaria, por lo que se propone la dispensa de los documentos referidos para entrar directamente a la consideración de los mismos.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

Consejeras y consejeros, está a su consideración; consejera y consejero, está a su consideración el orden del día.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Hola, hola. ¿Ya me escuchan? Buenos días a todos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Sí.

Secretario, por favor, tome nota de la presencia de la consejera Rita López.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Bien, no habiendo intervenciones, por favor, Secretario someta a votación el orden del día y la dispensa solicitada.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de esta la Comisión el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Y Presidente Ucc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el orden del día, así como la dispensa de la lectura, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Por favor, continúe con el primer asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

El primer asunto del orden del día corresponde a la aprobación de los proyectos de las minutas correspondientes a las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada los días 27 de septiembre, 8 y 29 de noviembre del presente año.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Por favor, Secretario, dé cuenta del punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, en el presente asunto, como lo comentaba hace un momento, se propone a consideración de los integrantes de esta Comisión tres minutas de las sesiones celebradas por este órgano colegiado, el 27 de septiembre, de forma Ordinaria, el 8 y 29 de noviembre en Sesión Extraordinaria del presente año, los cuales se ponen a su consideración.

Sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Consejeras y consejeros, está a su consideración. Están a su consideración las minutas presentadas.

No habiendo intervenciones, por favor, Secretario, someta a votación la aprobación de dichas minutas.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación a los proyectos de minutas mencionadas.

Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que las minutas han sido aprobadas por unanimidad de votos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretaria.

Por favor, desahogue el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El siguiente asunto, Presidente, corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento y cumplimiento de compromisos y acuerdos de esta Comisión.

Y si me da usted autorización, Presidente, daré cuenta del Informe.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias.

Doy cuenta con el Informe sobre el Seguimiento y cumplimiento de los compromisos de acuerdos generados por este órgano colegiado, el cual consta de 12 compromisos de acuerdos que se generaron en la Sesión Extraordinaria del 9 de octubre del año 2023, así como en la Sesión Ordinaria del 27 de septiembre y extraordinarias del 8 y 29 de noviembre del año en curso.

Se reportan ocho compromisos y acuerdos cumplidos, cuatro en procesos de cumplimiento, lo que representa el 66 por ciento del cumplimiento de acuerdos y compromisos.

No omito mencionar que en Sesión Extraordinaria del 9 de diciembre del presente año, la Junta General Ejecutiva aprobó por unanimidad el acuerdo en el que se aprueba la rotación por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, de igual manera, en la misma fecha, esta Dirección

Ejecutiva remitió vía electrónica a los integrantes de la Comisión del Servicio el oficio INE-CSPEN/UEA/ST039/2024 respecto al informe sobre el desarrollo del SIISPEN del año 2021 a la fecha.

Por lo anterior, se actualiza el reporte de compromisos concluyendo con 10 cumplidos y dos en proceso, lo que representa el 83.3 por ciento del cumplimiento de acuerdos y compromisos.

Esa sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejeras, está a su consideración el informe presentado.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido el informe.

Por favor, secretario, continúe con el siguiente punto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

El siguiente asunto es el número 3 en el orden del día, que es el informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre la actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Si usted me lo permite, Presidente, procederé a dar cuenta del informe.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

Doy cuenta con el informe sobre la actualización del Catálogo de Actividades de Capacitación del Servicio, en el cual, por una parte, se detalla la oferta académica que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional pone a disposición del personal del Servicio del Sistema INE, perdón, OPLE, personal de la rama administrativa y de las instituciones aliadas en materia de capacitación, así como los antecedentes, la estructura del Catálogo, la estrategia de capacitación trianual y las alianzas inter e intrainstitucionales para ampliar la oferta de capacitación, a partir del funcionamiento del Centro Virtual INE.

De igual forma, se describe en qué cursos se incorporan, actualizan y desincorporan del Catálogo, además, se presenta un análisis que refleja el grado de relación y

complementariedad entre los cursos del Catálogo de Capacitación y el Programa de Formación.

Al respecto, los cursos de capacitación se encuentran divididos en cuatro áreas: competencias del cargo o puesto, desarrollo humano, marco normativo y funciones del cargo o puesto.

La oferta de capacitación se integra actualmente por 149 cursos registrados en el Catálogo.

Es importante mencionar que cada curso está estructurado por unidades temáticas, actividades de aprendizaje, lecturas, así como la retroalimentación y evaluaciones que en conjunto aseguran la vinculación y afianzamiento en los conocimientos teóricos con la praxis, permitiendo profundizar en cada tema e identificar distintos puntos de vista, con el propósito de contrastar el conocimiento propio y lograr un aprendizaje significativo.

También hago de su conocimiento, Presidente, que esta dirección recibió observaciones por parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala, las cuales se determinaron como procedentes y formarán parte del informe una vez presentado.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Consejeras y consejero, está a su consideración el informe.

Tiene la palabra la consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas, les saludo con mucho gusto.

Mire, nada más Presidente, para agradecer a la Dirección Ejecutiva y su personal la actualización que han hecho del Catálogo de las Actividades de Capacitación del Servicio Profesional Electoral.

Me parece que esta revisión la tenemos que hacer en todos los ámbitos y sobre todo, en contenidos también; en contenidos, porque muchas cosas ya no corresponden ahora con las reformas constitucionales, sobre todo, a lo que tenemos alojado de contenidos.

Entonces, ya tenemos claridad de este catálogo y creo que ahora hay que tener una claridad de contenidos de que esa información que nosotros estamos proporcionando sea una formación actual, vigente y correcta.

Pero, muchísimas gracias, porque tenemos mucha claridad respecto del haber y ya después hay que seguir para la revisión total de contenidos.

Sería cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Muchas gracias, consejera.

Sigue a disposición el uso de la voz.

No habiendo más intervenciones se tiene por recibido el informe.

Antes de pasar al próximo asunto, solicito al personal de apoyo que suspenda la transmisión de esta sesión en este momento, en atención a lo dispuesto por el Reglamento de Comisiones, tratándose de procedimientos disciplinarios y de readscripciones.

La transmisión reiniciará al concluir el punto 5 del orden del día.

Ya estamos fuera del aire. Gracias.

Continúe por favor, Secretario, con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

El siguiente asunto es el número 4 en el orden del día, y corresponde al cuarto informe trimestral que presenta la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, respecto del número de procedimientos referidos en el Libro Cuarto del Estatuto en contra del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional. Del periodo 1º de septiembre al 30 de noviembre del año 2024¹.

¹ Fecha de clasificación: 10-12-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: h) Procedimientos disciplinarios.

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

La Directora de Asuntos HASL, Maestra Mariana Santisteban Valencia: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

La Directora de Asuntos HASL, Maestra Mariana Santisteban Valencia: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

La Directora de Asuntos HASL, Maestra Mariana Santisteban Valencia: [Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted].

Continúe con el siguiente asunto, Secretario, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

El siguiente asunto es el número 5 en el orden del día y corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueban los cambios de adscripción y rotación por

necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE².

[REDACTED]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

² Fecha de clasificación: 10-12-24. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: [REDACTED].

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera [REDACTED]
[REDACTED]

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: [REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]
[REDACTED]

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]
[REDACTED]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: [REDACTED]
[REDACTED]

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

El siguiente asunto es el número 6 en el orden del día, y es el relativo a la presentación y, en su caso, utilización del anteproyecto del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE del ciudadano Antonio Ortiz Hernández, para ocupar el cargo de Vocal Ejecutivo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro.

Y si me da autorización, Presidente, procederé a dar cuenta del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo por el que se propone el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de Antonio Ortiz Hernández al cargo de Vocal Ejecutivo en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, tras haberse determinado por esta Dirección Ejecutiva que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, de conformidad con lo siguiente:

En primer término, Antonio Ortiz Hernández ingresó al Servicio el 1º de julio del año 2005, por lo que durante su trayectoria se destacó por sus calificaciones sobresalientes de los programas de Formación, Evaluación del desempeño y Capacitación. Fue Titular de la Vocalía Ejecutiva en la 24 Junta Distrital Ejecutiva en la Ciudad de México, y su separación del servicio ocurrió en razón de su designación como consejero electoral en el Instituto Electoral del estado de Guanajuato, cargo que ocupó hasta el 30 de septiembre del presente año.

Por otro lado, la Dirección Ejecutiva del Servicio verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el estatuto y los lineamientos correspondientes, con lo que se concluyó que cumple con los mismos y es viable su reingreso al cargo de vocal ejecutivo, tomando en cuenta que el cargo se encuentra vacante desde el 1º de octubre del año 2024 y que su experiencia en el ámbito electoral aportaría un beneficio institucional significativo.

En consecuencia, en caso de que el Consejo General del INE apruebe su reingreso, se propone que este entre en vigor, a partir del día 16 de enero del año 2025.

Sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión está a su consideración el anteproyecto mencionado.

No habiendo intervenciones, por favor, Secretario someta a votación dicho anteproyecto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con gusto, Presidente.

Consulto a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al proyecto establecido en el punto número seis del orden del día.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Y Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el proyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los miembros de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

En tal virtud, sírvase, por favor, preparar la documentación necesaria y enviarla a la Secretaría Ejecutiva, a fin de que el documento sea incluido en la agenda de la próxima sesión del Consejo General.

Continúe, por favor, con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con su permiso, Presidente.

El siguiente asunto es el número 7 en el orden del día y corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema INE a la Ciudadana Rocío Rosiles Mejía para ocupar el cargo de Vocal Secretaria en la 03 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Santiago de Querétaro, en el estado de Querétaro.

Y si me da permiso, Presidente, procederé a dar cuenta del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Proceda, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias, Presidente.

Doy cuenta con el Anteproyecto de Acuerdo por el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional de la Ciudadana Rocío Rosiles Mejía, al cargo de Vocalía Secretarial en la 03 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Querétaro, tras haberse determinado por esta Dirección Ejecutiva que cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable, de conformidad con lo siguiente:

Rocío Rosiles Mejía ingresó al servicio el 1º de junio del año 2005. Durante su trayectoria se desempeñó como Vocal Secretaria en la 01 Junta Distrital Ejecutiva de Nuevo León; fue Encargada de Despacho de la Vocalía Ejecutiva en esa misma adscripción y, asimismo, obtuvo la titularidad el 25 de agosto del año 2014.

Su separación del servicio ocurre en razón de su designación como consejera electoral en el Organismo Público Local de Nuevo León, cargo que ocupó hasta el cargo del 30 de septiembre.

Por otro lado, esta dirección verificó el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Estatuto y los lineamientos correspondientes, por lo que concluyó que cumple con los mismos y es viable su reingreso al cargo de Vocal Secretaria de la 03 Junta Distrital Ejecutiva en Querétaro. Tomando en cuenta que el cargo se encuentra vacante desde el 21 de febrero del presente año y su experiencia en el ámbito electoral aportaría beneficio institucional significativo.

En consecuencia, en caso de que la Junta General Ejecutiva apruebe su reingreso, se propone que este entre en vigor a partir del día 16 de enero del año 2025.

Eso sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretario someta a votación este anteproyecto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Consulto a las personas integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al anteproyecto contenido en el número 7 del orden del día.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Y Presidente Ucc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el anteproyecto mencionado ha sido aprobado por unanimidad de votos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Por tal motivo le solicito prepare la documentación necesaria para su envío a la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Continúe por favor con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El siguiente asunto, Presidente, es el número 8 en el orden del día.

Y es el relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral del Sistema INE, del periodo septiembre 2024, agosto 2025.

Y si me da permiso, Presidente, procederé a dar cuenta del anteproyeto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo por el que se propone la aprobación del segundo bloque de metas para la evaluación del desempeño del personal del Servicio en el periodo septiembre de 2024-agosto 2025. Ello en atención a que el 30 de agosto del año 2024 la Junta General Ejecutiva, previa autorización de esta Comisión del Servicio, aprobó el primer bloque confirmado por 262 metas.

De lo anterior, esta Dirección Ejecutiva en seguimiento de dichos trabajos, presenta para autorización de esta Comisión, el segundo bloque conformado por 68 metas, de las cuales 43 son individuales y 25 colectivas.

Por lo anterior, se espera cubrir el mínimo de tres metas para cada cargo del Sistema INE, sin embargo, aún falta una meta individual para las vocalías de organización electoral de junta local ejecutiva de las entidades que tienen proceso electoral local, es decir, Durango y Veracruz, mismas que deberán presentarse en marzo del año 2025.

En consecuencia, en caso de que la Junta General Ejecutiva apruebe el segundo bloque de metas, se tendría un total de 330 metas para el Sistema INE

Por último, Presidente, le informo que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Claudia Zavala, las cuales se consideraron procedentes y se impactaron en los anexos correspondientes, tal como fue de conocimiento a los integrantes de esta Comisión, con la actualización respectiva.

Sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el anteproyecto.

No habiendo intervenciones, le solicito por favor, Secretario, someta a votación el anteproyecto a debate.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

Consulto a las personas integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al anteproyecto establecido en el punto número 8 del orden del día.

Consejero Martín Faz Mora.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala Pérez.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Y Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el anteproyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

En tal virtud, sírvase por favor preparar la documentación necesaria para el envío de este documento a la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de incluirlo en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Por favor, continúe con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente. Y con su permiso.

El siguiente asunto es el número 9 en el orden del día, y es el relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva, por el que se aprueba el segundo bloque de metas para la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales, para el periodo de septiembre de 2024 a agosto 2025. Y la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo INE/JGE112/2024.

Y si me da su autorización, Presidente, procederé a dar cuenta del anteproyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo por el que se propone la aprobación del segundo bloque de metas para la Evaluación del desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, del periodo de septiembre de 2024 a agosto 2025; así como la modificación de dos metas colectivas aprobadas mediante acuerdo INE/JGE112/2024.

En primer término, se precisa que en la propuesta que se presenta en el segundo bloque, se encuentra conformado por 12 metas, de las cuales tres son individuales y nueve colectivas, dichas metas atienden a los comentarios, también por parte de la oficina del consejero Martín Faz Mora.

Es importante mencionar que con este segundo bloque se cubre el mínimo de dos metas para cada cargo del Sistema OPLE. En caso de que la Junta apruebe el segundo bloque de metas, se tendría un total de 20 para el Sistema OPLE.

Por otro lado, se establece en el proyecto la modificación de las metas colectivas DECEyEC-1 y DECEyEC-2 que fueron aprobadas en el primer, derivado a que los OPLEs de la Ciudad de México, Chihuahua, Guanajuato y Tlaxcala solicitaron a esta

Dirección Ejecutiva Ajustes consistentes en incorporar como parte del equipo los cargos de Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana, Asistencia Técnica de Órganos Desconcentrados y Coordinación para para el fortalecimiento de Sistemas Normativos Pluriculturales.

Eso con el propósito de fortalecer los equipos de trabajo y su operatividad para ampliar el nivel de cobertura debido a la situación geográfica de esas entidades.

Cabe precisar que se consultó la viabilidad de la modificación de tales metas con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, quien otorgó su visto bueno.

Por último, informo también, Presidente, que se recibieron observaciones por parte de la Oficina de la Consejera Claudia Zavala, las cuales también se consideraron precedentes por parte de esta Dirección y se impactaron en el anexo correspondiente.

Sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Consejeras y consejero, gracias, Secretario, está a su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo quién haga uso de la voz, le solicito, Secretario tomar la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias, Presidente, con mucho gusto.

Consulto a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto, en relación al anteproyecto de acuerdo establecido en el punto número 9 del orden del día.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Y Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el anteproyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Sírvase, por favor, enviar la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva para incluir el punto en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El siguiente asunto, Presidente, es el número 10 en el orden del día y es el relativo a la presentación y, en su caso, la aprobación del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la no implementación de diversos mecanismos del Servicio Profesional Electoral Nacional durante la realización del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024–2025.

Y si me da permiso, Presidente, procederé a dar cuenta del proyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

El proyecto relativo a la no implementación de diversos mecanismos del servicio en atención al desarrollo del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial plantea suspender los mecanismos de concurso público, formación, capacitación, actividades externas, disponibilidad y cambios de adscripción y rotación a petición de persona interesada y por desarrollo de carrera, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así también como lo dispuesto en los diversos lineamientos en materias correspondientes, por lo que se señala que durante los procesos electorales federales se deberán suspender algunas actividades del servicio, con el objetivo de que el personal se encuentre

enfocado completamente a las actividades relacionadas a la organización de elecciones, así como en sus lugares de adscripción, privilegiando la experiencia en dichos cargos.

Es importante mencionar que si bien la normativa aplicable refiere que el concurso público deberá suspenderse en procesos electorales federales ordinarios, la Dirección Ejecutiva del Servicio en atención a los razonamientos contenidos en el proyecto propone su realización una vez concluido el Proceso Electoral Extraordinario en curso.

En consecuencia, con la finalidad de que el personal del servicio se encuentre enfocado completamente en sus actividades relacionadas a la organización del Proceso Electoral Extraordinario, así como privilegiar la experiencia adquirida en dichas personas funcionarias se pone a consideración el presente proyecto.

Sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario. Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el anteproyecto presentado.

Tiene la palabra la Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente.

Miren, este punto de acuerdo generalmente es un punto de acuerdo que se sube, justo por las razones que ha expresado el Secretario Roberto en esta Comisión, sin embargo, no quiero dejar de comentar un tema que nos presentaron en Coahuila, a la Consejera Rita y a mí, ahora que estuvimos por allá y que platicamos con las y los integrantes de la Junta Local.

Y es que en Coahuila todo el tiempo han estado en procesos electorales y lo que nos decían es, si podía haber un esquema optativo para que ellos que pudieran continuar con su formación, porque señalan que nunca alcanzaríamos a cumplir, por ejemplo, la titularidad debido a este tiempo que nosotros todos los tiempos, todos salimos de un proceso electoral y entramos inmediatamente al otro.

Entonces, este punto de acuerdo lo quiero dejar a propósito de este punto de acuerdo, quiero dejar sobre la mesa ese comentario, porque ahorita que iban a poder ya viene el del Poder Judicial y no sé si haya, lo que pediría es que haya un estudio particular para todos aquellos estados, principalmente Coahuila, que es el que nos ha presentado, pero sí hay más, pues más, en los que se pueda hacer este

análisis de frente al ascenso, al carrera, a la titularidad que tienen posibilidad las y los miembros del Servicio Profesional Electoral.

Porque este punto de acuerdo es muy razonable, nos dedicamos a trabajar y todo, pero ahorita estamos todo el tiempo en esas dinámicas. Así que, Presidente, colegas si me permiten, tomando como base este planteamiento que nos hicieron en Coahuila, pues si hacer un análisis de estas particularidades que nos encontramos y de como podrían avanzar las y los miembros del Servicio Profesional Electoral, para alcanzar su titularidad o los rangos que tengan, las posibilidades que tengan dentro del estatuto, si siempre vamos a estar en proceso electoral. Gracias, Presidente, gracias colegas.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Consejera.

¿Me permite usted una pregunta?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Por supuesto, Consejero.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias.

¿Tiene usted algún planteamiento específico para incluir su preocupación dentro del documento o la deja como una preocupación que deba ser atendida a futuro por la Secretaría y la Dirección?

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Yo se lo dejo aquí como una preocupación que nos hicieron del conocimiento para un análisis, porque creo que sí requiere un análisis. Y si es necesario hacer algún ajuste, yo creo que después lo podríamos hacer a partir de ese análisis.

Por lo pronto, creo que el documento está correcto. Es como siempre caminamos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: De acuerdo.

Muchas gracias, consejera.

Colegas, sigue a disposición el uso de la voz.

Bien, no habiendo más...

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Consejero, tardó mi manita.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Tiene el uso de la palabra la consejera Rita López.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, Presidente de la Comisión.

Igual bueno, es que ahora que lo pensaba, lo platicamos brevemente con la consejera Claudia esta petición de esta Junta local y bueno, yo coincido con hacer llegar aquí, creo que es el momento y el espacio oportuno para señalar esta preocupación. Y que, en efecto, el SPEN para los OPLEs se crea ya hace algunos años con una dinámica y una lógica, me parece ya distinta a la que tenemos ahora.

Entonces, me parece que creo que este análisis para abonar un poco a lo que decía la consejera Zavala, que lo ha mencionado ya muy bien, creo que el análisis tendría que ser en cada OPLE atendiendo, pues, a ese tipo de situaciones que han ido cambiando en los OPLEs porque ha habido reformas que han hecho elecciones de municipios o por la parte de gubernaturas, entonces me parece que tenemos que tener como ese diagnóstico de las últimas reformas en cuanto a procesos electorales y sumando ésta más del Poder Judicial, que también ahora que estuvimos en Coahuila, justo se acaba de aprobar también su, ya estaban de por sí ellos revisando, bueno, ya consideraban que ya no iban a ir a este proceso, pero justo se aprobó y entonces bueno, nuevamente están en proceso.

Y así, supongo, muchos de los estados estarán en esta situación, en tiempos a lo mejor en los que no tenían prevista una elección, entonces tendríamos que hacer, justo por eso la preocupación de la consejera Claudia que me sumo a ella, de tener este diagnóstico de ahora cómo van a quedar las elecciones y llegando a prever también las que vienen del Poder Judicial, que creo que eso va a llevar a una modificación y a plantearnos otras dinámicas dentro de la CSPEN, atendiendo a esta situación de la formación para las personas que ahí trabajan.

Entonces, bueno, nada más sumándome y señalando que creo que tiene que ser mucho más general, como bien lo decía la consejera, por los nuevos cambios y también, pues atendiendo a las dinámicas, ya de por sí que tenía cada entidad.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, consejera.

Sigue a debate el anteproyecto presentado.

No habiendo más intervenciones y teniendo en cuenta los planteamientos de las consejeras Zavala y López, le solicito, Secretario someter a votación el anteproyecto a debate.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Consulto a los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al anteproyecto establecido en el punto número 10 del orden del día.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que se aprobó el anteproyecto de acuerdo por unanimidad de votos.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Sírvase, por favor, enviar la documentación necesaria a la Secretaría Ejecutiva, a fin de incluir el documento en la agenda de la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Continúe, por favor, con el siguiente asunto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

El siguiente asunto es el número 11 en el orden del día y es el relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva respecto a la aprobación del reconocimiento de rango a una persona integrante del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

De conformidad con el modelo de equivalencias, aprobado mediante acuerdo INE/JGE/227/2017.

Y si me da usted su permiso, Presidente, procederé a dar cuenta del anteproyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

En primer término, hago de conocimiento que el proyecto destaca una serie de aspectos relativos al último reconocimiento que se realizó en el acuerdo INE/JGE218/2023, aprobado el 11 de diciembre del referido año, en el que se otorgó al rango a cinco personas y se registraron avances en el cumplimiento de requisitos para dos más, una del Instituto Electoral de la Ciudad de México y otro del Instituto Electoral del Estado de México.

En seguimiento a lo anterior, el 30 de septiembre del presente año la Dirección Ejecutiva del Servicio recibió una solicitud del Instituto Electoral de la Ciudad de México para continuar con el proceso de verificación de requisitos de la persona adscrita a ese órgano electoral.

Tras revisar el cumplimiento de ellos es el que se propone el reconocimiento de rango B conforme al modelo de equivalencias.

Además, el anteproyecto señala que una persona más integrante del servicio continuará el registro de avance hasta que se haya cumplido con los requisitos restantes.

Este caso será sujeto a una nueva revisión, en tanto se acrediten requisitos pendientes, los cuales se hayan en el anexo único de la propuesta.

Esta sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Consejeras y consejero, está su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito, Secretario, se sirva someter a votación dicho anteproyecto.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Se consulta a las personas integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al asunto contenido en el número 11 del orden del día.

Consejero Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente Uuc-kib Espadas Ancona.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el anteproyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de esta Comisión.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Sírvase, por favor, enviar la documentación correspondiente a la Secretaría Ejecutiva, a fin de incluir el asunto en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Continúe con el siguiente asunto, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

El siguiente asunto es el número 12 en el orden del día, y es el relativo a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se aprueba la designación de la persona que acreditó el procedimiento de incorporación temporal para ocupar un puesto vacante en el Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Y con su permiso, Presidente, procederé a dar cuenta del anteproyecto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias.

Doy cuenta con el anteproyecto de acuerdo que propone la designación de la persona que obtuvo la mayor calificación en el procedimiento de incorporación temporal para ocupar el puesto de analista en auditoría a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.

Para mayor precisión me permito señalar cómo se desarrollaron las etapas del procedimiento.

El 25 de noviembre de este año se aplicó el examen de conocimientos técnicos inherentes al puesto en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua, posteriormente el 26 de noviembre esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo la valoración del perfil provisional, trayectoria y experiencia laboral de las personas participantes que acreditaron la etapa del examen e integró la calificación final.

En consecuencia, la Dirección Ejecutiva del Servicio ofreció a la persona que obtuvo la mayor calificación final aprobatoria, la ocupación temporal de la plaza vacante.

Es importante señalar, que ante la imposibilidad de cubrir la vacante a través de otros mecanismos de ingreso al Servicio de ocupación temporal, esta vía permite la integración del personal calificado en los equipos de la Unidad Técnica de Fiscalización, garantizando los conocimientos técnicos y la experiencia necesaria para el puesto.

Finalmente, se propone que la designación sea vigente del 16 de enero al 15 de octubre del año 2025, con la posibilidad de concluirla anticipadamente si se implementa algún proceso de ingreso por la vía de concurso público.

Esta sería la cuenta, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Consejeras y Consejero, está a su consideración el anteproyecto presentado.

No habiendo intervenciones, le solicito Secretario, tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Con mucho gusto, Presidente.

Le consulto a las personas integrantes de esta Comisión el sentido de su voto en relación al asunto establecido en el número 12 del orden del día.

Consejero Martin Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Consejera Rita Bell López Vences.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, hago de su conocimiento que la consejera Claudia ya no se encuentra con nosotros, previo aviso que estableció en el *chat*, por los motivos de que ya no nos acompaña. Pero tomamos nota respecto de ello.

Y finalmente, le consultaría, Presidente, a usted el sentido de su voto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Presidente, le informo que el anteproyecto ha sido aprobado por unanimidad de votos de los integrantes que se encuentran presentes en la sesión.

Sería cuanto.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Sírvase enviar la documentación necesaria a la Secretaría Ejecutiva, a fin de incluir el asunto en la próxima sesión de la Junta General Ejecutiva.

Por favor, continúe con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: El siguiente asunto, Presidente, corresponde al número 13 en el orden del día, y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre las licencias sin goce de sueldo autorizadas por la Junta General Ejecutiva a dos personas miembros del Servicio Profesional del Sistema INE.

Y si me da permiso, Presidente, daré cuenta del Informe.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Adelante, por favor.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Muchas gracias, Presidente.

Doy cuenta con el Informe sobre la aprobación de las licencias sin goce de sueldo autorizadas por la Junta General Ejecutiva a dos personas miembros del Servicio Profesional del Sistema INE. Lo anterior, con fundamento en los artículos 56, 64 y 65 del Estatuto, así como el artículo 611 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos.

Cabe precisar que las personas que solicitaron licencia sin goce de sueldo son:

Primero, Karina Gloria Minguer Florean, Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, y el periodo de licencia es del 16 de noviembre del año 2024 al 15 de mayo del 2025, misma que fue aprobada mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva el 14 de noviembre del presente año.

Y seguidamente Viet Nam Erandi Ochoa Santiago, Vocal de Organización Electoral en la 06 Junta Distrital Ejecutiva el INE en el estado de Michoacán, por un periodo de licencia del 1º de enero al 30 de junio del año 2025, también aprobada mediante acuerdo de la Junta General Ejecutiva de la misma fecha.

Ese es el Informe que está a su consideración de todos los integrantes de esta Comisión.

Sería cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Gracias, Secretario.

Integrantes de esta Comisión, está a su consideración el informe.

No habiendo intervenciones, se tiene por recibido este informe.

Le solicito, Secretario continuar con el siguiente asunto del orden del día.

El Secretario Técnico, Licenciado Roberto Carlos Félix López: Claro que sí, Presidente.

El siguiente y último asunto en el orden del día es el relativo a asuntos generales.

El Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: ¿Alguien desea incluir algún tema dentro de los asuntos generales de esta sesión?

Bien, no habiendo solicitudes y considerando que se han agotado los puntos del orden del día de esta sesión, siendo las 10 horas con 16 minutos del 10 de diciembre de 2024, se da por concluida la sesión ordinaria de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Muchas gracias por su participación.

Conclusión de la Sesión